euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Madrid, 9 de junio de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—40.623.

EASY INDUSTRIAL SOLUTIONS, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda km 5,5, calle Ingeniería, s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, el día 14 de julio de 2008, a las 10 horas, con el fin de que los señores socios puedan deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado. Censura de la Gestión Social.

Segundo.-Reducción del número de Consejeros Tercero.-Delegación especial de facultades. Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Puerto de Santa María, 20 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Raúl Sánchez Fernández.—41.745.

EGOIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS Y MONTAJES ASTEI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 20 de junio de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Egoin, Sociedad Anónima de Estructuras y Montajes Astei, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Berriz, 11 de junio de 2008.—Los Administradores, Asier Gorroño Goti, Jesús Abasolo Astigarraga.—40.804.

2.a 25-6-2008

EL CALDERI, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Mollet del Vallés, Antic camí del Calderí, sin número, en segunda convocatoria, el martes 29 de julio de 2008, a las veinte horas, en el supuesto de no haberse podido celebrar la misma en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores en su caso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital social de la entidad. Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.

Mollet del Vallés, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Hernández.—41.725.

ERGODESIGN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la sociedad Ergodesign, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la calle Núñez de Balboa, 49, 1.º, a las 11 horas del día 28 de julio de 2008, en primera convocatoria, y en su caso, el día 29 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de la certificación de fecha 21 de enero de 2008, emitida por error por la renovación de cargos sociales.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Roberto Cortés Cuenca.—41.737.

FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HERMANOS RAMÍREZ, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FERRETERÍA QUILMES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Ferretería y Materiales de Construcción Hermanos Ramírez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Quilmes, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 7 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Ferretería y Materiales de Construcción Hermanos Ramírez, Sociedad Limitada», de la Unidad Económica «Tafira Baja». «Ferretería Quilmes, Sociedad Limitada», adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones correspondientes a la parte escindida, que le es atribuida. Las citadas Juntas también aprobaron el Balance de escisión.

El acuerdo de escisión parcial adoptado, se ajustó al proyecto de escisión parcial de «Ferretería y Materiales de Construcción Hermanos Ramírez, Sociedad Limitada», elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el 5 de junio de 2008.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de forma expresa, que los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el Balance de escisión. Así mismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de la sociedad escindida, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del citado texto legal.

Santa Brígida, 7 de junio de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Agustín Ramírez Rodríguez, Rafael Ramírez Rodríguez, Francisco Ramírez Rodríguez y Carlos Pedro Ramírez Rodríguez.—41.166.

2.a 25-6-2008

FLEMING MITRE INMUEBLES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de ciento cincuenta mil euros (150.000 euros) para devolver aportaciones y adopción de acuerdos complementarios. En especial modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.-Facultar, en su caso, para elevar a público los presentes acuerdos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega de dichos documentos y de la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—M. Isabel Meléndez Crespo, Secretaria no Consejero Fleming Mitre Inmuebles, Sociedad Anónima.—41.208.

FRANCISCO TEJERO PINILLA

Declaracion de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 800/06, Ejecución n.º 259/07, seguidos a instancia de Unión Museba Ibesvico, contra Francisco Tejero Pinilla, se ha dictado resolución de fecha 9/6/2008 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice: